SELLO CUARTO; VEINTE MARAVEDIS AÑO DE MIL SETECIENTOS VEINTE Y VEINTE Y DOS.

Carreño pose. del numero enclaustro pasto de
el Hald.ia por los tres años dha Elec.on Zelebrada
pagar Tien.te Duca. en cada uno dhos años
y lo del titulo que mbre en dhos Hald.os y tener apro.b dn
de nombram.to de Sreno en tres años
Alg.ma D. trato de nombrar Alg.t ma. D. Mau. Pastrana años y el tino
en la forma d.ha
Des.r D. Dig.o Hue nombro a D. Lorenzo Man.l Palen
na
Des.r D. Juan Flores nombro a D. Ant.o Carreño menor
Des.r D. Alg.l Robles nombro en el dho D. Ant.o
Des.r D. Jose Moya nombro en el mismo D. Ant.o Carreño
Des.r D. Alonso Sahagun nombro a D. Lorenzo Man.l
Paterna
Des.r D. Jos.h de Zuñiga nombro en el dho
Des.r D. Joseph Alg.z al dho D. Lorenzo
Des.r D. Juan Arias en el dho
Des.r D. Juan Pasqual a D. Ant.o Carreño menor
Des.r D. Blas Grillon a D. Lorenzo Paterna
Des.r D. Pasqual Alonso a D. Lorenzo Paterna
Des.r D. Nicolas de Zuñiga en el mismo
Des.r D. Joseph Carreño a D. Ant.o Carreño
Des.r D. Alonso de Zevada a D. Lorenzo Paterna
Des.r D. Alg.r Portillo al mismo
Des.r D. Juan Lucas al mismo
Des.r D. Juan Fran.co Gar.a al mismo
Des.r D. Alonso Carreño a Juan Man.l Pulga
Des.r D. Juan Joseph Marin a D. Alonso Sanchez
Sanas = y que por mi parte se les guarden